



## LA POBLACIÓN SUFRE POR LA FALTA DE MEDICAMENTOS EN TECTITÁN

### NUESTRA ORGANIZACIÓN

Somos una organización formada por hombres y mujeres comunitarios de los diferentes pueblos de Guatemala y el trabajo de nosotros como líderes, etnógrafos y como vigilantes por la salud en la población tectiteca es velar por un buen servicio a todos los pacientes que visitan los Puestos de Salud.

### FALTA DE MEDICAMENTO

En las visitas que realizamos a los Puestos de Salud del municipio de Tectitán, nos informaron de la falta de medicamento. En el caso de las aldeas Toninquín y Agua Caliente, las enfermeras declararon que solicitan medicamentos cada 30 días y que los reciben cada tres meses, además indicaron que no les envían completa la medicina solicitada. Los pocos medicamentos que les envía el Ministerio de Salud, no les alcanza, por tal motivo el personal de salud extiende recetas a la mayoría de los 40 pacientes que cada día atienden. Ante esta situación, las enfermeras en su calidad de trabajadoras del Ministerio de Salud exigen al Gobierno y al ministro de Salud que tomen en cuenta las demandas. No es posible que la escasez y la falta de medicamento continúen en el municipio de Tectitán.



Los estantes del Centro de Salud de Agua Caliente en lugar de guardar medicamentos, acumulan cajas de cartón y polvo.

Según la información recolectada en Totonan y Chisté, la falta de medicamentos ha afectado a muchos pacientes; enfermeras, enfermeros y médicos no pueden dar el medicamento que los pacientes necesitan, es por esta razón que el personal de salud utiliza la única alternativa, que es dar recetas médicas, algunos salubristas nos comentaron que también practican la medicina natural y recetan plantas medicinales. Consideramos que no es justo sufrir por falta de medicamentos y que nuestros niños, hombres y mujeres lleguen a morir por dicha carencia.



En el Centro de Salud de Toninquin, las estanterías permanecen vacías a pesar que el personal solicita medicamentos cada 30 días.

Es nuestro derecho como ciudadanos y además es obligación del Estado garantizar la salud de los guatemaltecos. Los Artículos 1 y 4 del Decreto 90-97, Código de Salud refieren que es obligación del Estado cumplir y velar por la salud de los habitantes; y se refieren tanto a la salud física como a la salud mental y social.

## VISITA AL CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE (CAP) DE TECTITÁN

Trabajadores del sector salud y usuarios nos manifestaron las necesidades prioritarias del CAP:

1. Falta de medicamento. Mensualmente el personal de salud solicita medicamento a través del instrumento Balance, Requisición y Envío de Suministros (BRES), pero se recibe medicina únicamente cuatro veces en el año, en el CAP informan que sí realizan la requisición y que el Área de Salud de Huehuetenango, distribuye de acuerdo a la existencia, atendiendo a los pacientes con los pocos recursos con que cuentan.
2. También informan los salubristas sobre el mal estado en que se encuentra la bodega, el techo no está en buenas condiciones y no tienen lugar para ubicar el congelador solar para los medicamentos.



Este es el estado en que permanece el espacio y la estantería vacía del Centro de Atención Permanente (CAP) de Tectitán.

*¿Qué dicen los usuarios de esta situación?*

Ellos comentan que no visitan los Puestos de Salud porque no hay medicamentos y solo les dan receta, ellos se preguntan ¿Qué hará el Ministerio de Salud, con el presupuesto asignado?

## **ESTAS SON LAS LEYES QUE NOS AMPARAN**

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**

*Artículo 1.-* Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

*Artículo 2.-* Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

*Artículo 3.-* Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

### **DECRETO 90-97 CÓDIGO DE SALUD**

#### **Artículo 4 \* Obligación del Estado**

El Estado, en cumplimiento de su obligación de velar por la salud de los habitantes y manteniendo los principios de equidad, solidaridad y subsidiaridad, desarrollará a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y en coordinación con las instituciones estatales, entidades descentralizadas y autónomas, comunidades organizadas y privadas, acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, así como las complementarias pertinentes, a fin de procurar a los guatemaltecos el más completo bienestar físico, mental y social.

Con esta finalidad, el Estado, a través del Ministerio de Salud Pública y demás instituciones públicas, velará porque se garantice la prestación del servicio de salud a toda persona guatemalteca, en forma gratuita.

\* Reformado por el Artículo 1 del Decreto Del Congreso Número 53-2003 del 19-12-2003.

## DENUNCIAMOS

Que muchos tectitecos mueren durante su enfermedad, al no tener acceso a medicamentos sin costo alguno; otros usuarios del sistema público de salud piden dinero prestado para comprar (medicinas) y otros sencillamente no compran absolutamente nada por la pobreza. La falta de medicamentos la hemos observado tras la visita a los Centros de Convergencia; el CAP de Tectitán, de Agua Caliente, Chisté, Toninquin y Totonan. No es justa esta situación, que como ciudadanos que pagamos nuestros impuestos, tengamos que morir porque el Gobierno y los ministros de Salud y de Finanzas no cumplen con sus responsabilidades y además no es transparente.

Por eso **DENUNCIAMOS LA FALTA DE MEDICAMENTOS Y MUERTE INFANTIL**, este es un problema que está afectando grandemente a la comunidad de Tectitán.

**EXIGIMOS** a Otto Pérez Molina, presidente de la República, a Roxana Baldetti, vice-presidenta de la República y Luis Enrique Monterroso, ministro de Salud, enviar inmediatamente medicamentos a todos los Puestos de Salud, Centros de Convergencia y Centros de Atención Permanente del municipio Tectitán.



Escena conocida por los tectitecos: la medicina no existe, solamente el vacío y el abandono tal como lo evidencia esta fotografía tomada en el Centro de Salud de Totonan.

## DENUNCIAS

Si usted quiere denunciar puede comunicarse a los teléfonos siguientes:

1507 del Ministerio de Salud para recibir denuncias de malos tratos y problemas de salud.

1555 Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)

1514 Para denuncias de corrupción y falta de transparencia.

Si quiere comunicarse con el Consejo de Comunidades en Tectitán:

5746 2230 y 4947 6412